



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”.

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000390 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 NOV 2016

#### VISTO:

El MEMORANDO N° 1313-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR del 18 de Noviembre de 2016; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

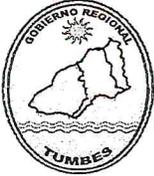
Que, con MEMORANDO N° 1313-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR del 18 de Noviembre de 2016, el Ing. Edgar Alvarado Córdova – Gerente Regional de Infraestructura, le manifiesta al Sub Gerente de Supervisión y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, que la Ing. Katherine del Pilar Niquen Tineo – encargada de las funciones de Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicito autorización de viaje a fin de participar en el “Taller de Reactivación de Obras Paralizadas”, organizado por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y en consecuencia le encarga las funciones de dicha Sub Gerencia.

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO** de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director del Sistema Administrativo III, al **ING. JULIO CASTILLO MOSCOL**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Supervisión y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;



Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000390 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 NOV 2016

Y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03 de Agosto de 2015, autoriza a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO** de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director del Sistema Administrativo III, al **ING. JULIO CASTILLO MOSCOL**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Supervisión y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, los días 23 al 26 de Noviembre encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **ENCARGATURA DE FUNCIONES** citada en el **ARTÍCULO PRIMERO** no da lugar a pago de diferenciales remunerativas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL

